

Potencialidad y obstáculos para el desarrollo y afianzamiento de los grupos de derechos humanos en Chile

Este trabajo fue presentado en la jornada "Derechos Humanos y Problemas de la Transición", organizado por el Programa de Derechos de la Academia de Humanismo Cristiano y que se realizó el 18 de enero de 1985.

Andrés Domínguez Vial,
Coordinador de la Comisión
Chilena de Derechos Humanos.

I.— EL HECHO

A. El origen inmediato de los grupos de derechos humanos en Chile se encuentra en:

- Una grave situación de violencia, global y prolongada.
- Una necesidad de defensa personal y colectiva.
- Una intuición popular hacia la organización en esta área, que desde el comienzo, atraviesa las fronteras ideológicas, sociales y políticas existentes.

Todo ello se expresa en formas de organización y prácticas sociales, que representan una discontinuidad con las experiencias históricas.

De este modo han surgido formas de organización, que tanto en su expresión superestructural, como a nivel de base o intermedio, han tendido siempre a reproducir ciertas características comunes, original y dominantes, pese a la heterogeneidad de origen y de inspiración ideológica.

Entre ellas cabe señalar:

1. El Pluralismo

Todas las instituciones y organismos —incluso si su origen es confesional, partidario o socialmente sectorial— han tendido a tener un contenido pluralista.

En lo ideológico, por el esfuerzo de universalización de su contenido, por la ausencia de la exclusión de integrantes a causa de sus posi-

ciones filosóficas, partidarias, religiosas o de otra índole.

A nivel de su acción, por la apertura a la defensa y solidaridad sin distingos y por la tendencia a cubrir todas las dimensiones del mundo de los Derechos Humanos, para no reducir su actividad a la defensa de un solo tipo de acción social —la política— sino cualquiera sea el tipo de expresión que ella presente.

2. Ausencia de ambición de Poder

Estos organismos expresamente tienden a no identificarse con alternativas de poder, pese a que su tema es la "crítica al poder".

No constituyen órganos de dirección política o social, y sin embargo son referentes políticos y sociales.

Por ello mismo son fuentes permanentes de crítica a todas las formas de poder.

Su acento más marcado es el actuar como fuerza moral, sin caer en el moralismo.

3. Método de consenso y respeto a las minorías.

En las organizaciones de base y en muchas de las instituciones se practica o se tiende a buscar, mecanismos de toma de decisiones por consenso.

Ello implica una definición implícita: son organismos y grupos de ejercicio de la libre de-

terminación, donde no hay propietarios privados del tema, la organización o el grupo, incluso en aquellos organismos de origen jerárquico. En estos últimos, se buscan soluciones en dinámicas especiales para obtener definiciones consensuales de trabajo.

Estos grupos, en sus expresiones más populares de base, en cierto modo regeneran el "demo" griego. Es decir, una pequeña comunidad funcionando localmente como un órgano de decisión colectiva, para asumir las necesidades básicas, las violaciones de derechos humanos personales y la necesidad de ejercer la soberanía en términos de libre determinación.

4. La fuerte cohesión y la ausencia de conflictos graves

Pese a vivir las más crudas y violentas experiencias, las instituciones y grupos de derechos humanos no han conocido crisis internas graves, divisiones o disoluciones a causa de problemas internos.

Incluso la represión los hace crecer, después de vivir períodos cortos de retroceso.

La cohesión humana que se forja en ellos crea un clima especial de cuerpo y mística, lo que no se traduce en conflictos entre grupos o entre instituciones.

Las jerarquías internas, en aquellas que no son integrantes de la Iglesia, son bien toleradas, e incluso la mantención de críticas no las afecta en forma significativa.

Las subrogaciones, reemplazos o cambios, como también los desarrollos y la creación de nuevas unidades de trabajo, se producen sin grandes conflictos, y en los casos de mayor dimensión pluralista, sin cálculos políticos de ninguna especie.

5. Una vinculación y un apoyo internacional significativo

Por la naturaleza del tema, tanto en su contenido ideológico como político, los organismos de derechos humanos han recibido un fuerte apoyo en todo los órdenes —económico, técnico, solidario, etc.— de parte del movimiento internacional de los derechos humanos.

Ello ha servido para defender su acción,

prolongarla en el tiempo y darle una eficacia que habría sido, en caso contrario, muy limitada.

En plena confusión social, provocada por las dictaduras que hacen de la destrucción de las expresiones políticas uno de sus objetivos centrales, estos organismos de derechos humanos, sin tener la representación, aparecen como representativos de problemas esenciales del pueblo.

B. El origen más profundo de los grupos de derechos humanos en Chile debe explicarse, como en todo el mundo por lo demás, en la propia estructura original del Estado Nación que funda la moderna concepción del Derecho, en su desenvolvimiento y sus continuas crisis.

Antes que en el desarrollo de una filosofía, la teoría de los derechos humanos tiene su origen en la violación de ellos.

Es la experiencia de la tiranía y la opresión, del hambre, la miseria y los actos de barbarie, lo que impulsa la conciencia individual y colectiva de los derechos humanos, la libre determinación de los pueblos, el estado de derecho y la Democracia en el mundo.

En la evolución más reciente del Estado Nación moderno, la crisis ha alcanzado la calidad sustantiva, hasta el punto que hoy muchos se interrogan si es aún viable esa fórmula superior de organización social.

Procesos tales como la concentración económica transnacional, la formación de los complejos tecno—militares de los bloques geopolíticos mundiales, la internacionalización de los sistemas financieros y del control de la información y la comunicación en el mundo, han roto los viejos moldes de la organización propia al Estado Nación.

Un creciente distanciamiento entre los centros de poder mundial y los pueblos, entre las elites sociales y políticas nacionales y su base social, han ido oponiendo los contenidos valóricos de las instituciones y los ideales y aspiraciones populares.

La soledad de la multitud, los grandes conglomerados humanos impotentes, la opulencia miserable, la arrogancia ignorante, son manifestaciones de una Civilización de Violencia que habla de la libertad del Tirano, legitimidad de la barbarie y del costo social del hambre, como

la nueva normalidad, fundamento de una "nueva moral".

La disociación entre el Estado y la Nación surgen con fuerza, pues el primero tiende a obedecer las lógicas de esos procesos, mientras la nación o pueblo ve alejarse de sí los mecanismos que controlan su vida y anulan sus aspiraciones. El poder y la cultura surgen como antagónicos.

En esas condiciones los derechos humanos dejan de ser los límites del Estado y las formas de relación entre éste y sus ciudadanos para transformarse en ideales abstractos y vagos, que sólo son alcanzables por la realización plena del poder estatal y a condición de someterse a sus exigencias.

La soberanía popular es reemplazada por la soberanía de la Nación que trata de las lógicas institucionales del Estado.

El Estado de Derecho es el conjunto de procedimientos legales para alcanzar las finalidades superiores de la razón de Estado y la democracia se reduce a formalismos rutinarios de difusión y fortalecimiento de la política de potencia, de poderío.

La crisis del Estado Nación en Chile se expresa en el establecimiento del Estado de Seguridad Nacional de Democracia Protegida, que hace de la violencia su principal instrumento de acción política. Generando el terror busca paralizar las conciencias, en una experiencia de soledad prolongada, que junto con empobrecer los horizontes culturales, destruye los lazos de grupos impulsando el aislamiento, para con ello generar un estado de desolación, anomia y disponibilidad absoluta de los individuos constituídos en masa de maniobra.

Frente a la pérdida de la identidad de las personas y la desestructuración del sujeto colectivo, el pueblo, el horizonte de los derechos humanos se ofrece como una oportunidad, una alternativa de organización al margen de las instancias institucionales oficiales.

El proceso de las Dictaduras de Seguridad Nacional ha roto la dimensión de totalidad social de la relación Estado—Nación, creando el sometimiento del pueblo desposeído de soberanía y haciendo del Estado un ente extraño, inalcanzable y por definición no controlable por los ciudadanos.

Elas siembran el hambre y la miseria, imponiéndose mediante actos de barbarie, siendo la expresión moderna de la tiranía y la opresión.

Se hace necesario al pueblo construir un nuevo consenso social, reedificar su totalidad y su identidad, desde su historia para enfrentar los nuevos desafíos.

Entonces, los derechos humanos como relaciones de justicia y solidaridad, que permiten a las personas y los pueblos participar en un orden en que pueden lograr su realización y su desarrollo, ofrecen una ideología de consenso y un lugar de encuentro, desde la cual defenderse de la violencia y reconstituir su identidad.

Por su parte, el derecho a la libre determinación del pueblo, otorga fundamento a la construcción de una más amplia soberanía popular, por la cual se establece libremente su condición política y se provee asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Esas son las bases de la nueva utopía con que se busca recuperar un ordenamiento social en que puedan reconocerse los hombres y los pueblos.

Por ello, más allá del origen inmediato de los grupos de derechos humanos —la violencia, necesidad de defensa y la intuición popular— aparecen los gérmenes de aporte a una nueva teoría política, capaz de animar la liberación de la tiranía y la opresión, junto con entregar aportes decisivos a la de un nuevo estado de derecho y democracia, que pueda hacer frente a los desafíos que plantean para el hombre, los procesos históricos a que se ha aludido, en especial el hambre y la miseria.

Este aporte implica, no sólo una crítica macrosocial al poder y la política, sino que trae consigo fuertes críticas a las formas de organización, prácticas y métodos de éstas, como también al "hombre político" del viejo orden.

Sin embargo, esa potencialidad para llegar a expresar toda su fuerza, requiere que penetre la conciencia ideológica de las élites políticas, sociales, económicas y culturales, junto con comenzar a mostrar su eficacia a nivel del movimiento social.

Una utopía como esta, requiere de ello si aspira a bajar de un Olimpo y transformarse en fuerza a nivel de la vida cotidiana.

Es allí donde el factor tiempo, el valor del trabajo teórico, necesidad del debate y la reflexión, juegan un papel decisivo. Por eso es bueno ejercitar la capacidad de problematización, en un clima de serenidad, que permita objetivar las dificultades en la seguridad de que son superables.

C. Penetración de la causa de Derechos Humanos en el cuerpo social chileno.

Desde su origen próximo del Comité de Cooperación para la Paz en Chile hasta hoy, pasando por la apasionante y apasionada lucha de las agrupaciones de familiares víctimas de violaciones de derechos humanos, se ha expresado en los niveles populares una gran receptividad al tema y a la organización para su defensa y promoción.

Pese a los obstáculos que opone la Dictadura, el tema de los derechos humanos, se hace presente con fuerza en el medio popular. Allí, la siembra realizada por la Iglesia, legítima, moral y políticamente esta causa.

Pese a los obstáculos que intenta oponer a ello la Dictadura, el tema de los derechos humanos aparece presente con fuerza en el medio popular y muy desigualmente en los sectores medios.

Al nivel de la vida popular, la siembra realizada por la Iglesia, legítima, moral y políticamente esta causa y las comunidades parroquiales, con sus múltiples organizaciones de solidaridad y acción pastoral, logran estrechos contactos con todas las dimensiones de su área social.

Las agrupaciones de familiares víctimas de

violaciones de derechos humanos, organizados al interior del Comité de Cooperación para la Paz en Chile, representan por su parte —sin proponérselo quizás— la primera expresión cívica y política de esta causa.

Más tarde, junto con la aparición de Instituciones de raigambre ideológico particular, como los grupos especializados en dimensiones específicas de la causa de los derechos humanos, surge la Comisión Chilena de Derechos Humanos, cuyo solo nombre ya le impone una vocación nacional muy amplia.

A partir de entonces, en distintos espacios sociales, surge la motivación por hacer suya la causa de los derechos humanos, se trate o no de personas directamente afectadas en atentados dirigidos a ellas, o bien personas pertenecientes a grupos de raigambre ideológica o funcional, que no permite evitar el tema. Hoy en día la organización popular en derechos humanos es relativamente grande, y comparada con otros países, su dimensión se pone aún más en relieve.

Mientras la Comisión Chilena de Derechos Humanos canaliza la expresión de 30 Consejos Provinciales o locales y 87 grupos de base en el país, más 7 grupos especializados; otras instituciones como la Iglesia Católica han penetrado su propia organización con el tema; mientras otras, como Serpaj, Codepu, y Codeju se expanden en grupos de trabajo a nivel nacional en forma creciente.

Pero además, algunos Colegios Profesionales, gremios, organismos estudiantiles y sindicatos, dan origen a diferentes formas orgánicas destinadas a hacer suya esta causa.

Todo ello, que debiera llenar de optimismo, no resulta así, pues permanece la impermeabilidad de los Partidos Políticos frente al tema, o de los grupos de derechos humanos respecto a ellos, que se traduce en una doble dinámica ideológica, orgánica y de movilización social, que no converge, naturalmente y que debilita a ambas partes.

En ello debe residir, en parte al menos, algunos problemas no resueltos en las organizaciones de derechos humanos y que los hace aparecer como poco confiables a los Partidos Políticos, pese a mostrar tan tentadora potencialidad.

LOS DERECHOS HUMANOS SERAN RESPETADOS CUANDO UNIDOS, LOS EXIJAMOS



Mario Inzunza, Jaime Castillo, Jorge Hourton, Germán Molina y Roberto Garretón: laicos y clero en la tarea conjunta de afianzar las organizaciones chilenas de D.D.H.H.

II.— LOS PROBLEMAS QUE SURGEN EN EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE DERECHOS HUMANOS

Una práctica social nueva, sin antecedentes importantes ni significativos en la larga historia política de Chile, hace emerger un gran número de problemas, los que podemos formular como contradicciones.

El difícil tema de la política

1ª Contradicción: La motivación inmediata de los grupos nace en el caso particular, el que deja de ser un abuso o arbitrariedad —incluso un crimen— cuando se descubre su carácter sistemático, como práctica del poder del Estado, estableciéndose entonces como una auténtica violación de derechos humanos en su sentido más pleno.

Ello donduce inexorablemente a poner de

manifiesto que las violaciones de derechos humanos involucran no sólo a personas: quien ejerce la autoridad y el ciudadano. Ellos comprenden al gobierno, las instituciones, el Estado.

Por ello las defensas completas no pueden evitar la crítica al poder, y aún más, la denuncia de un régimen político.

De modo que sin que la tarea de los derechos humanos pueda ser la propia a un partido político, es esencialmente política.

De ahí surge el problema más difícil para los grupos de derechos humanos, pues por definición una dictadura es contraria a la racionalidad de una sociedad democrática, es intolerante y dogmática y, debido a ello no aceptará y descalificará al grupo de derechos humanos, por su naturaleza política.

De igual modo, los Partidos Políticos —en especial en casos de totalitarismo— tienden a ver en los grupos de derechos humanos dos posibilidades: una forma de acción política partidaria encubierta; o un competidor a su tarea propia.

El difícil tema del compromiso en la lucha

2ª Contradicción: La ideología de los derechos humanos tiende a la universalidad, busca la realización plena de las personas y abarca todas sus dimensiones.

Ello lleva al riesgo de la idealización; del reduccionismo de la realidad a nuevos conceptos, a la supresión de las limitaciones, injusticias y expectativas, a través del simple voluntarismo de las ideas o la prédica de la conversión al nuevo credo.

Nada es más extraño al origen de esta causa que esa posibilidad.

Sin embargo la misma experiencia muestra que tampoco es posible reducir los derechos a

El difícil tema de la acción urgente

3ª Contradicción: Los derechos humanos surgen como graves urgencias de situaciones límites: está la vida, la integridad personal, la libertad, etc., de por medio.

La urgencia es tal que hay que ir a "lo importante".

Entonces la discusión de fondo no puede plantearse pues resulta retórica e introduce cálculos inaceptables ante la emergencia.

Ello reduce el contenido de la causa a una tarea asistencial, humanitaria de moderna "cruz roja", que se automutila de su aporte histórico, se vulgariza hasta convertir su mensaje en ideología del sentido común.

Frente a ello emergen quienes moralizando la inutilidad de este humanismo sin historia, justifican la dialéctica del espejo, proclamando sin más, que la violencia sólo la disuelve la violencia, sumándose a la lógica de ella por una suerte de legitimidad mecánica, que rechaza los esfuerzos de los grupos de derechos humanos por funcionales al régimen o los acepta como su retaguardia cuando pierden alguna batalla.

El difícil tema de la renovación

4ª Contradicción: La causa de los derechos humanos emerge cuando las fuerzas políticas se mostraron incapaces de solucionar la crisis y evitar la dictadura. Nadie entonces puede decir que su propuesta política era válida, pues la fuerza de los hechos verificó su imperfección.

Quienes hacen la experiencia del dolor y la tragedia que trajo consigo ese fracaso, alimentan fuertes críticas a su propia raíz partidaria; comienza la experiencia de una nueva praxis social, alimentada en otras perspectivas, que no son la continuidad natural de su línea política.

A poco andar se encuentra más a gusto junto a sus compañeros de derechos humanos que con los de su propio partido.

Las lógicas se separan, se hacen refractarias e impermeables, perdiéndose el poder renovador de las organizaciones políticas, y a veces lo que es peor, se termina por fomentar tenden-

La política, el compromiso en la lucha, la acción urgente, la renovación, la paz y la justicia son los temas—problemas que surgen en el desarrollo de los grupos de derechos humanos.

simples aspiraciones de felicidad, pues entonces es seguro que nunca se realizarán.

Ello sólo puede ser superado si esta ideología se inscribe en el movimiento social y político, se inserta en las movilizaciones sociales y las luchas del pueblo, es decir, en el proceso histórico.

Entonces se corre el riesgo de particularizar, de atribuir los derechos humanos sólo a los desposeídos o a establecer prioridades imposibles: primero los derechos individuales, luego los colectivos; o primero los políticos y luego los económicos, etc., etc..

cias retrógradas de anti-partido, cuando justamente el motivo originario de la formación de los grupos de derechos humanos es la persecución de los militantes políticos.

El difícil tema de la paz

5ª Contradicción: La aspiración final y superior de los derechos humanos es la paz, poner término a todos los atentados a la humanidad que la destruyen o la hacen imposible. La violencia aparece como la expresión más evidente del quebrantamiento de la paz.

Ello tiende a definirse como “pacifista”, a urgir a la renuncia de la violencia, e incluso hacer de ello una especie de conclusión natural de la causa de los derechos humanos.

Sin embargo, la “rebelión contra la tiranía y la opresión” o la desobediencia de la ley—cuando se reúnen los requisitos del Nº 2 del art. 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos— sitúa en el corazón de esta causa la legitimidad del uso de la fuerza.

¿Cuándo, cómo, con qué modalidades se puede alcanzar una superación de esta contradicción, sin dejar al pueblo desvalido o caer en la lógica infernal de la violencia?

El difícil tema de la justicia

6ª Contradicción y final: En lo inmediato, la construcción de un nuevo consenso nacional trae consigo la necesidad de dar a cada uno la oportunidad de reconciliarse.

Sin embargo los crímenes vividos son gravísimos, y todos saben que no hay paz sin justicia.

Es difícil saber si quienes actuaron directamente; si quienes los mandaron a ello; los que dieron poder a quien ordenaba; o quienes aseguraron su impunidad, o finalmente, quienes creyeron que sus intereses personales les hacía legítimo ignorar que se cometían los crímenes, son más o menos culpables de ellos.

¿Pueden ser ignorados esos horrendos hechos para poner término en un menor plazo a su continuación aparentemente indefinida?

¿Hasta dónde debe alcanzar la justicia? ¿Puede refundarse una convivencia nacional sin resolver completamente este problema moral?

Estos y otros problemas que aquí no se tratan, como es el caso de las relaciones entre la sociedad civil y la política —la libre determinación y la soberanía— o las relaciones entre los derechos humanos y sus diferentes formas de realización a nivel del Estado de Derecho o las formas democráticas posibles, etc., etc., deben ser aspecto de problematizaciones más profundas, menos coyunturales que las aquí planteadas.

Este es un tema joven, nuevo en términos históricos entre nosotros, y por lo mismo resulta pretencioso e imposible comprender en todas sus dimensiones.

Por ello puede ser útil buscar, junto a las instituciones y grupos de derechos humanos, la promoción de movimientos sociales de opinión,

El tema de los derechos humanos es una discusión aún joven entre nosotros, por eso es casi imposible comprenderlo en todas sus dimensiones.

que exprese más políticamente estos asuntos tan claves y a lo mejor claves para la lucha antidictatorial y la reconstitución del país.

La verdad es que la renovación política a que obliga tan amarga y cruel experiencia, no puede hacerse simplemente por revisión crítica de las concepciones y alternativas partidarias desde sus propios fundamentos teóricos, sin correr el riesgo, al menos, que las tendencias se alejen entre sí y la reconstitución del todo nacional se haga imposible. La perspectiva de los derechos humanos puede, no sólo servir de antídoto a ello, sino entregar aportes de una renovación más completa.